

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



# Expediente 75-04-05999

## VISTO:

Que por Resolución Decanal Nº 64/2010 de fecha 19 de Febrero próximo pasado se designa el Jurado encargado de valorar el trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Marcos Cupani, titulado: "Modelo social-cognitivo de Rendimiento Académico en Matemática: el rol mediador de los Rasgos de Personalidad";

#### Y CONSIDERANDO:

Que en sesión de fecha 03 de marzo próximo pasado, el Comité Académico de la Carrera de Doctorado solicita se deje sin efecto dicha resolución atento que al momento de proponer la integración de dicho Jurado no se tuvo en cuenta lo dispuesto por el Art. 18 del Reglamento de la Carrera (Ord. 1/2000);

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

## **RESUELVE:**

Art. 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal Nº 64 de fecha 19 de Febrero de 2010.-

Art. 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **0** 

RESOLUCION Nº:



PATRICIA ALTAIRISMA O T O A R A ANGUITAO ON ORIONION S